

ACTA N° 29**19.10.12**

---Siendo las trece horas y quince minutos del día diecinueve de octubre del año dos mil doce se reúne en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Dra. Arq. Isabel **Martínez de San Vicente**; con la presencia de los Consejeros: Arq. Marcelo **Barrale** (13,00 hs.); Arq. Juan José **Perseo** (13,20 hs.); Arq. Cristina **Gómez** (13,10 hs.); Arq. Jorge **Español** (13,15 hs.); Arq. Jorge **Lattanzi** (13,00 hs.); Arq. Carlos **Geremía** (13,00 hs.); Arq. Ricardo **Bueno** (13,00 hs.); Arq. Manuel **Fernández de Luco** (13,00 hs.); Arq. Ramiro **García** (13,15 hs.); Arq. Héctor **Morlas** (12,45 hs.); Srta. Ana **Poliotto** (13,05 hs.); Sr. Bruno **Sala** (13,05 hs.); Srta. María Magdalena **Migliore** (13,05 hs.); Srta. María Agustina **Bernacchia** (13,05); Sr. Nicolás **Cardone** (13,05 hs.) Srta. Rocío **Lázaro** (13,00 hs.) y Srta. Liliana **Badariotti** (12,50 hs.), registrándose las ausencias de: Arq. Nidia **Gamboa**; Sr. Darian **Lubée** y Srta. Mariana **Stöh**.-----

---La Sra. Decana da comienzo a la 29ª Reunión – 15ª Sesión Ordinaria. Orden del Día N° 29.---

Cancelación de licencia de la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. María Agustina Bernacchia.-

Sra. Decana: antes de dar inicio, voy a comunicar que la Consejera Bernacchia, que estaba con licencia, levanta su licencia y, por lo tanto, hoy asume. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Juliana Pera, a partir del 19 de octubre de 2012 y hasta el 19 de diciembre de 2012, por motivos personales.-----

Sra. Decana: la Consejera Pera solicita licencia, por lo cual la reemplaza la Consejera Poliotto.---

Se aprueba por unanimidad.-----

Cancelación de licencia de la Consejera Directiva Docente, Arq. Cristina Gómez.-----

Sra. Decana: la Consejera Gómez levanta su licencia, que estuvo con licencia por ocupar la Presidencia del Consejo Directivo en mi ausencia. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Sra. Decana: el Consejero Bueno se reintegra vencida su licencia. -----

Punto 1) del Orden del Día - Lectura y aprobación de las Actas Nros 26 y 28.-----

Sra. Decana: dado que estuve ausente, por razones de agenda, en las sesiones y visto que se me informó que había surgido algún debate en ese sentido, me tomé el trabajo de leer las actas y por lo cual quería hacer alguna consideración en este sentido. Por un lado, creo que vale la pena introducir y dejarlo pensado para las próximas sesiones de Consejo, que se converse en las comisiones, de cuál es el nivel de detalle en el cual tienen que ser transcriptas las actas. Este ha sido un debate que ha atravesado el Consejo durante muchos años, en algunos momentos el Consejo pide una desgravación absolutamente textual de todo aquello que sucede y en otros momentos hemos pensado que tiene que tener un nivel de síntesis pero en este caso, dado que es un tema que generó polémica respecto a una cuestión específica, que era la disponibilidad o no de las publicaciones en la copistería del Centro de Estudiantes, me parece que vale la pena reproducir la conversación porque se generaron una serie de aseveraciones que creo que exceden

///

ACTA N° 29
19.10.12

///

la trascendencia del tema. Entonces la cuestión de la aseveración que generó la corrección del Acta N° 26, si quieren la podemos leer, ya que dice “Lectura y aprobación del Acta N° 26”, ¿alguien tiene el Acta aquí?.

Consejero Barrale: ¿entera vamos a leerla?.

Sra. Decana: vamos a leer aquello que se corrigió de una sesión a la otra. Si les parece, mientras el Secretario imprime eso, nosotros después leeremos lo que dio lugar a la discusión, podemos hacer las consideraciones al respecto y después seguimos. Acá tenemos la parte que se corrigió del Acta N° 26, que dice “Consejera Lázaro: quería agregar una cosita. Ya que vamos a recomendarle a las cátedras que no lo dejan en fotocopiadora, tener en cuenta que las cátedras más conflictivas son las de Florianí y San Vicente, como para que lo tengamos en cuenta, ya que no les vamos a exigir, recomendar a esas dos cátedras...”. Si están de acuerdo con la reproducción del Acta, ¿se aprueba?.

Consejero Bueno: yo me abstengo porque no participé.

Consejero Morlas: yo me abstengo del Acta N° 28 porque no participé de la reunión.

Sra. Decana: entonces se aprueban las Actas, con las abstenciones de Bueno y Morlas, que estuvieron ausentes.

Consejera Gómez: quería hacer una aclaración. El no haber estado en una sesión no implica tener que abstenerse si uno acuerda con los contenidos porque el Consejo es un Cuerpo Colegiado que tiene continuidad en el tiempo, entonces no es suficiente decir “estuve, no estuve o me reemplazó el otro” porque uno acuerda o no acuerda. No quita que no se pueda abstener pero no es necesario abstenerse si uno no estuvo, lo mismo que los Despachos de Comisión, si uno acuerda los puede aprobar. ...diálogos... Lo que quiero aclarar es que no es necesario abstenerse en caso de estar ausente.

Sra. Decana: bien.

Se aprueban por mayoría las Actas Nros. 26 y 28.

Punto 2) del Orden del Día - Asuntos Entrados.

2.1.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13525/1 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura” y “Análisis Proyectual I y II”, cátedra a cargo del Dr. Arq. Gustavo Carabajal.

Sra. Decana: leo el Acta “**ACTA DICTAMEN FINAL** - En la ciudad de Rosario, a los 11 días del mes de octubre de 2012, en la Sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, siendo las 18,30 hs., se reúne la Comisión Asesora encargada de entender en el llamado a concurso dispuesto por Resolución N° 191/12 C.D. para cubrir 3 cargos de Adscriptos en el Área de Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, para el Taller del Ciclo Básico a cargo del Arq. Gustavo Adolfo Carabajal en el curso 2012, la Comisión Asesora constituida por sus miembros titulares Arqs. Alicia Noya, María González Spangenberg, María Fernanda Martino y el miembro estudiante Sr. Franco Giulano, informan lo

///

ACTA N° 29
19.10.12

///

siguiente: Se presentaron a la entrevista dos aspirantes: CICERI, María Florencia y ORIZI, Jéscica Berenice. Se analizaron los antecedentes entregados por los aspirantes y se determinó que la exposición fuera pública, dado el carácter de la misma y el sentido que se le da a la Adscripción, por lo tanto ambos participantes estuvieron presentes en la explicitación de sus propuestas de trabajo. Se comunicó a las aspirantes la modalidad de concurso y puntajes asignados: antecedentes (30%) y exposición (70%). El titular del Taller, Arq. Gustavo Carabajal, presente junto a la Comisión, expuso las inquietudes, necesidades y expectativas de la cátedra en relación al trabajo de los adscritos. Evaluados los antecedentes, la entrevista personal y habiendo constatado la casi absoluta paridad de promedios generales de carrera, las experiencias y títulos adquiridos, se concluye que ambas aspirantes reúnen las condiciones para ser admitidas como adscriptas al Taller proponiendo el siguiente orden de mérito en función del mejor promedio histórico específico de materias del área objeto de concurso: 1°.- Arq. CICERI, María Florencia - 73/100 puntos y 2°.- Arq. ORIZI Jéscica Berenice - 70/100 puntos. No siendo para más se da por finalizado el acto firmando los intervinientes de conformidad, previa lectura y ratificación”. Tenemos la nota del Director de Concursos, Enrique Ortega, que dice “Habiéndose cumplido con lo establecido en el Reglamento de Adscripciones (Resolución N° 130/2012 C.D.) y emitido el dictamen final de la Comisión Asesora interviniente, se elevan las presentes actuaciones”. Aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

2.2.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13525/4 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Proyecto Arquitectónico I, II y II”, cátedra a cargo del Arq. Daniel Vidal. -----

Sra. Decana: leo el Acta “ACTA - En la ciudad de Rosario, a los 2 días del mes de octubre de dos mil doce, siendo las 9,00 hs. en Sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, se reúne la Comisión Asesora encargada de entender en el concurso dispuesto por Resolución N° 191/12 C.D. para cubrir 6 (seis) cargos de Adscriptos en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, asignatura “Proyecto Arquitectónico I, II y III”, cátedra a cargo del Arq. Daniel Vidal. Se encuentra presente la Comisión Asesora integrada por los Jurados Docentes Titulares Arqs. Daniel Vidal, Eduardo Chajchir, Cecilia Ferrero, el Sr. Eduardo Dipre, estudiante y el Jurado Docente Suplente Arq. José Luis Ruani. Debido a la gran cantidad de alumnos con que cuenta la cátedra, están presentes en este acto los docentes Arq. Mariela Szpac y Arq. Susana Paganini. El día viernes 28 de septiembre se mantuvieron las entrevistas, en el orden sorteado con los siguientes postulantes: ZAPATA, Ignacio Alejandro, BASUALDO, María José, GURDIANELLI, Bruno, GÓMEZ, Sebastián Daniel, BERTONI, Fernando Luis, DIBIDINO BALLARIO, Valentín, MARIANELLI,

///

ACTA N° 29**19.10.12**

///

Bernardita, MELI, Paola Belén y MASCIARELLI, Clarisa, concluyendo el día 2 de octubre con MARTINI, Guido, no habiéndose presentado ROSELL, Gonzalo. En el transcurso de las mismas se pudo comprobar el interés y comprensión de los objetivos y actividades asignadas por el Taller. En el día de la fecha se procedió al estudio de los antecedentes presentados por los aspirantes. Analizadas las mismas esta Comisión concluye por unanimidad el siguiente ORDEN DE MÉRITOS: 1°.- MELI, Paola Belén - 8,50 sobre un total de 10 puntos; 2°.- MARIANELLI, Bernardita - 8,00 sobre un total de 10 puntos; 3°.- BERTONI, Fernando Luis - 7,50 sobre un total de 10 puntos; 4°.- BASUALDO, María José - 7,30 sobre un total de 10 puntos; 5°.- ZAPATA, Ignacio Alejandro - 7,00 sobre un total de 10 puntos; 6°.- DIBIDINO BALLARIO, Valentín - 6,70 sobre un total de 10 puntos; 7°.- GÓMEZ, Sebastián Daniel - 6,50 sobre un total de 10 puntos; 8°.- MARTINI, Guido - 6,20 sobre un total de 10 puntos; 9°.- GURDIANELI, Bruno - 6,00 sobre un total de 10 puntos y 10°.- MASCIARELLI, Clarisa - 6,00 sobre un total de 10 puntos. Por lo expuesto esta Comisión Asesora solicita se les tenga por designados de acuerdo a la resolución antedicha. No siendo para más, siendo las 12,00 hs. del día 2 de octubre de dos mil doce, se da por finalizado el acto firmando 2 (dos) ejemplares, dando los intervinientes de conformidad, previa lectura y ratificación”. Se aclara que el concurso era para cubrir seis cargos, por lo cual se da por designados a los primeros seis de este orden de diez postulantes. El Director de Concursos dice “Habiéndose cumplido con lo establecido en el Reglamento de Adscripciones (Resolución N° 130/2012 C.D.) y emitido el dictamen final de la Comisión Asesora interviniente, se elevan las presentes actuaciones”. Aprobamos entonces. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

2.3.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13525/5 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Proyecto Arquitectónico I, II y II”, cátedra a cargo del Arq. Miguel Ángel Brambilla. -----

Sra. Decana: leo el Acta “Rosario, 5 de agosto de 2012. Por medio de la presente, habiendo presenciado la oposición y evaluado los antecedentes de los aspirantes al llamado a concurso para cubrir los cargos de adscripto para la asignatura “Proyecto Arquitectónico I, II y II”, del Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, cátedra a cargo del Arq. Miguel Brambilla, según Resolución N° 191/12 C.D., los abajo firmantes en total acuerdo establecen el siguiente orden de mérito: 1°.- José Pablo Sipala; 2°.- Rodrigo Santiago Rodil; 3°.- Alfredo Germán Giandoménico y 4°.- Federico Zacco. Fdo.) Arq. Lorenzo Lavaroni; Arq. Roberto Martínez; Arq. Manuel Nantes y Sr. Marcelo Lamberto”. Dice el Director de Concursos “Habiéndose cumplido con lo establecido en el Reglamento de Adscripciones (Resolución N° 130/2012 C.D.) y emitido el dictamen final de la Comisión Asesora interviniente, se elevan las presentes actuaciones”. Se aprueba entonces. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

2.4.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13525/13 - Dictamen Final de Comisión Asesora

///

ACTA N° 29
19.10.12

///

que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia, en el Área Historia de la Arquitectura, asignaturas “Historia de la Arquitectura I, II y III”, cátedra a cargo de la Dra. Arq. Ana María Rigotti. -----

Sra. Decana: “Adscriptos 2012 al Taller Rigotti de Historia de la Arquitectura I, II y III. A los veintiséis días del mes de setiembre de dos mil doce, siendo las quince horas, en Sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, se reúne la Comisión Asesora encargada de entender en el concurso dispuesto por Resolución N° 191/12 C.D., para proveer cargos de adscriptos en las asignaturas “Historia de la Arquitectura I, II y III”, cátedra a cargo de la Dra. Arq. Ana María Rigotti. Se encuentran presentes las arquitectas Ana María Rigotti, Silvia Pampinella, María Pía Albertalli y la Srta. María Virginia Theilig. Se presentaron las aspirantes Arq. Agustina Vázquez y Amada Zoppi Hernández. En primer lugar se evaluó la carpeta de antecedentes presentada por las aspirantes y se realizaron las entrevistas, donde contestaron satisfactoriamente las preguntas formuladas y mostraron interesantes puntos de vista y sugerencias sobre la didáctica de la Historia. Por todo lo expresado esta Comisión decide su aceptación como adscriptas según el siguiente ORDEN DE MÉRITO: 1°.- Amada V. Zoppi Hernández y 2°.- Agustina Vázquez. Se da por finalizado este acto siendo las dieciséis y treinta horas del día veintiséis de setiembre del dos mil doce”. Informa el Director de Concursos “Habiéndose cumplido con lo establecido en el Reglamento de Adscripciones (Resolución N° 130/2012 C.D.) y emitido el dictamen final de la Comisión Asesora interviniente, se elevan las presentes actuaciones”. Aprobamos. -----
Se aprueba por unanimidad.-----

2.5.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13525/14 – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando la nómina de Encargados de Curso que han solicitado incorporar adscriptos durante el Curso Lectivo 2012. -----

Sra. Decana: ¿lo pasamos a Comisión o lo aprobamos directamente?. -----
Consejero Barrale: por lo avanzado del año y la ilusión de poder diligenciar estas actuaciones en el presente año y empezar el año que viene con los alumnos postulantes en funciones, yo quisiera que se apruebe ahora si no hay inconvenientes. -----

Sra. Decana: bien. -----
Consejero Fernández de Luco: eso ratifica lo que acabamos de aprobar, cuatro concursos de adscriptos para el año 2012. -----

Sra. Decana: este es el pedido y pienso que debería poderse aprobar. -----

Consejero Fernández de Luco: pero sobre ese pedido se han celebrado todos estos concursos. ----

Consejera Gómez: no, todos los años los pedidos se van incorporando a medida que cierta cantidad de titulares se acerca porque no todos lo acercan en marzo, por ejemplo hay algunos que acercan en julio o en agosto. Lo que normalmente nosotros hacemos es que la Dirección de

///

ACTA N° 29
19.10.12

///

Concursos, pero lo podría hacer a posteriori, verifique si la cantidad solicitada es acorde al Reglamento. -----

Consejero Barrale: ya está eso. -----

Consejera Gómez: porque a lo mejor algunas cátedras...-----

Consejero Barrale: ya está eso. -----

Consejera Gómez: ¿ya está?. -----

Consejero Barrale: no te lo mandan, Ortega no te lo manda... ..diálogos...-----

Sra. Decana: se van complementando a medida que las cátedras dan por aprobadas las adscripciones y si no se ajusta la Dirección de Concursos no le da... “Rosario, 26 de setiembre de 2012. Sra. Decana de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, Dra. Arq. Isabel

Martínez de San Vicente. S/D: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de elevarle la nómina de encargados de curso que han solicitado incorporar adscriptos en el Curso Lectivo 2012. ÁREA TEORÍA Y TÉCNICA DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO - Asignaturas:

Proyecto Arquitectónico I, II y Proyecto Final. Encargado de Curso: Arq. Marcelo BARRALE: Seis (6) adscriptos. Asignaturas: Introducción a la Arquitectura y Análisis Proyectual I y II. Encargado de Curso: Arq. Adolfo DEL RÍO: Dos (2) adscriptos. ÁREA HISTORIA DE LA

ARQUITECTURA - Asignatura: Historia de la Arquitectura I, II y III. Encargada de Curso: Dra. Arq. Ana María RIGOTTI: Dos (2) adscriptos. ASIGNATURAS OPTATIVAS - Asignatura:

Arquitectura y Memoria. “El Proyecto y la Construcción memoriales en el espacio público” - Encargada de Curso: Dra. Arq. Ana María RIGOTTI: Tres (3) adscriptos. Asignatura:

“Arquitectura de la ciudad desde la perspectiva histórica” - Encargado de Curso: Dr. Arq. Roberto DE GREGORIO: Un (1) adscripto. Se deja constancia que el número de adscriptos

solicitados está encuadrado dentro de lo previsto por el Art. 11° de la Resolución N° 130/12 CD”. ¿Leo las comisiones asesoras?. -----

Consejero Barrale: no hace falta. -----

Sra. Decana: lo que sí se reclama en todos los casos, las comisiones han sido propuestas por las cátedras pero falta designar a los miembros estudiantiles. Según el Reglamento puede sesionarse sin los miembros estudiantiles pero sería conveniente porque es una buena práctica que puedan

acercar los miembros estudiantiles. Aprobamos entonces. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

2.6.- Expte. N° 13515/9 - Nota presentada por la alumna Florencia Mazzei, solicitando una beca para viajes al exterior del Programa de Becas para Viajes e Intercambio de la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Universidad Nacional de Rosario. -----

2.7.- Expte. N° 13515/10 - Nota presentada por la alumna Nerea Astiasuain, solicitando una beca para viajes al exterior del Programa de Becas para Viajes e Intercambio de la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Universidad Nacional de Rosario. -----

2.8.- Expte. N° 13515/11 - Nota presentada por la alumna Mercedes Cherri, solicitando una beca para viajes al exterior del Programa de Becas para Viajes e Intercambio de la Dirección de

///

ACTA N° 29
19.10.12

///

Bienestar Estudiantil de la Universidad Nacional de Rosario. -----

Expte. N° 13531/1 - Nota presentada por la Arq. Florencia Cisneros, solicitando una beca para poder cursar el Master en Diseño Arquitectónico en la Universidad de Navarra. -----

Sra. Decana: ahora tenemos tres expedientes que hemos tratado en otras oportunidades, que son pedidos de becas que se hace al Programa de Becas para Viajes e Intercambio de la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Universidad Nacional de Rosario. La Dirección pide que esto esté refrendado por el Consejo Directivo y, en este caso, me parece que esto debería entrar a la Comisión de Asuntos Académicos para que analice la pertinencia de la solicitud en términos del programa que solicitan, sobre todo porque en la mayoría de los casos, creo que en los tres casos, son solicitudes que son a posteriori, o sea que las personas ya realizaron la actividad, o sea que no sería un inconveniente para ninguno de los postulantes. Leo los cuatro expedientes. Tres entraron en el Orden del Día. Lo que sí pediría al Consejo que, por una razón involuntaria puesto que entró en fecha pero quedó en mi escritorio, hay otra solicitud del mismo tenor que podría pasar también a la Comisión, que es de Florencia Magalí Cisneros, que no está en el listado. ----

Consejero Barrale: depende de la política de la Facultad. -----

Sra. Decana: por eso, tiene que pasar a la Comisión para que analice, lo que quiero decir es que los tiempos dan para...-----

Consejero Barrale: por el hecho de haber viajado y pedir la plata no quiere decir que se la van a dar. -----

Sra. Decana: por eso estoy diciendo que pase a la Comisión de Asuntos Académicos, siempre ha pasado. -----

Pasan a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.9.- Expte. N° 13653 – Nota presentada por la Prof. Stella Maris Ferrero, elevando la renuncia condicionada a partir del 1° de octubre de 2012, por acogerse a los beneficios jubilatorios. -----

Sra. Decana: se toma conocimiento y se acepta la renuncia. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

2.10.- Expte. N° 13662 - Nota presentada por la Arq. Mónica N. Stábile, elevando la renuncia condicionada a partir del 1° de noviembre de 2012, por acogerse a los beneficios jubilatorios. ----

Sra. Decana: se toma conocimiento y se acepta la renuncia. Yo quiero aclarar, para los Consejeros que no están informado de la terminología, “renuncia condicionada” quiere decir que la persona inicia los trámites jubilatorios y permanece en el cargo hasta el momento en el cual le llega la definitiva aprobación de la jubilación, o sea que, hasta tanto eso no suceda, tienen el derecho de seguir desempeñando la función, quiere decir que condicionan su renuncia al efectivo cumplimiento del trámite jubilatorio. Por lo general está tardando, aproximadamente, un año, o sea que probablemente el próximo Ciclo Lectivo esté en funciones. -----

Consejero Morlas: ¿son muchos los que están en esta situación?. -----

///

ACTA N° 29
19.10.12

///

Sra. Decana: son bastante los que presentan la renuncia condicionada y les está demorando el trámite. Lo que pasa es que la Universidad no los está demorando el que los demora es el Ansess, o sea, la Universidad está tratando de que salga lo más rápido posible pero están habiendo demoras importantes en el Ansess, esto va a Buenos Aires, se verifica, etc., hay mucha gente que ha tenido una etapa en la que estuvo en el Sistema de Reparto, después pasó a la AFJP, después volvió al Sistema de Reparto, hay otra gente que ha trabajado en la provincia y en la nación, o sea, tiene que juntar todo un expediente que hace que esto tarde su tiempo pero no tengo el número exacto, después lo podemos calcular, seis o siete personas no mucho más de eso pero hay seis o siete personas en estas condiciones. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

2.11.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13341/2 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área de Expresión Gráfica, asignaturas “Expresión Gráfica I” y “Expresión Gráfica II”, cátedra a cargo de la Arq. Nidia Gamboa. -----

Sra. Decana: leo el Acta “ACTA DICTAMEN FINAL - En la ciudad de Rosario, a los 2 días del mes de octubre de dos mil doce, en sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario y luego de finalizada la oposición y entrevista personal, se reúne la Comisión Asesora designada para entender en el concurso dispuesto por Resolución N° 267/11 C.D. para proveer un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub-Área de Expresión Gráfica, asignaturas “Expresión Gráfica I y II”, cátedra a cargo de la Arq. Nidia Ester Gamboa, integrada por los Arqs. Nidia Ester Gamboa, Roberto Ferrari, Roxana Soprano, Walter Iadanza y el Sr. Pablo Ignacio Fernández a fin de emitir el siguiente DICTAMEN FINAL - En este estado la Comisión Asesora deja constancia que ha tenido en cuenta a los fines de la evaluación, todas y cada una de las pautas fijadas por la Ordenanza de Concursos, las Normas Particulares de la Facultad y los criterios de evaluación acordados por esta Comisión que a continuación se detallan: Generales: De los elementos presentados y de la actuación en las distintas instancias del concurso, la Comisión evaluará los méritos en atención a las siguientes pautas: A) La participación activa de los postulantes como arquitectos integradores de aspectos culturales y operativos en la actividad proyectual, referidos a conocimientos sociales, formales y productivos posibles de apreciar a través de su actuación profesional y docente. B) Su concepción de la Universidad en la realidad regional y nacional; su interpretación del contexto cultural arquitectónico y de la actitud de los estudiantes de la disciplina. C) Lo pedagógico y didáctico, valorando las propuesta y actuaciones que promuevan el interés y la actitud investigativa de los alumnos por los conocimientos proyectuales del diseño y su producción, y la capacidad de planificación, organización y estructuración en la disciplina y área pertinente. D) Los conocimientos conceptuales y particulares referidos a la disciplina y materia objeto del concurso. Específicos: Antecedentes:

///

ACTA N° 29
19.10.12

///

Con respecto a los antecedentes la Comisión priorizará aquellos que guarden relación directa con la asignatura objeto del concurso. Por otra parte se aclara que la Comisión en su dictamen, solo hará referencia a los antecedentes que considere relevantes, La falta de mención de algún antecedente no significará omisión, sino que el mismo no fue considerado de relevancia.

Oposición: Se considerarán los siguientes elementos: A) Estructura de la exposición: enfoque del tema, desarrollo y orden de la exposición, lenguaje empleado, equilibrio y proporción de los temas desarrollados. B) Capacidad didáctica, claridad de exposición, claridad de conceptualización y motivación. C) Versación evidenciada sobre el tema de exposición.

Propuesta pedagógica y entrevista personal - Se valorará la coherencia de la propuesta pedagógica y los medios propuestos para su realización. Se utilizará para completar el conocimiento sobre las ideas de los postulantes, así como su postura pedagógica, su postura frente a la ciencia, tecnología y el diseño. Estrategias para formación y actualización de los recursos humanos de la asignatura. Las pautas establecidas no son excluyentes: **Arq. Ángel Gentiletti** – Antecedentes: Arquitecto, Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, UNR, 1992. Actualmente con 2 cargos Jefe de Trabajos Prácticos, uno de en Epistemología de la Arquitectura y otro en Expresión Gráfica. Ambas del Área de Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico. Ingresó como adscripto a la docencia en FAPyD en 1993 en Teoría del Conocimiento a cargo de la Arq. Chazarreta con cargo desde 1993. En 2009 por concurso de antecedentes en un cargo de Auxiliar de Primera en la asignatura Expresión Gráfica. Integrando en ambos casos los equipos de formación de las asignaturas. Participa en Proyectos de Investigación acreditados de las cátedras en las que trabaja de Epistemología de la Arquitectura y Expresión Gráfica. Participando en muestras, congresos con publicaciones de ponencias y proyectos, en montajes de muestras y en diseño de publicaciones. Por lo expresado se le asignan 20 puntos. Oposición, entrevista personal y propuesta pedagógica: Comienza su exposición a las 10.45 hs. Aborda el tema haciendo una interpretación del programa de la cátedra usando el pizarrón en una línea cronológica entre Nivel 1 y Nivel 2. Menciona el “eterno retorno al croquis” y el “mirar a través”. Se expresa en forma pausada con un buen manejo del lenguaje específico. Menciona al cuerpo como unidad de medida para la construcción del croquis. Explica que la línea de horizonte establece la relación entre la mirada del observador y el espacio dibujado. Apoya su exposición con imágenes de trabajos de alumnos. Remarca la importancia del primer plano para establecer la profundidad y ubicar al observador dentro de la especialidad representada. Utiliza imágenes de registro de los maestros Louis Kahn y Le Corbusier. Su presentación abunda en recursos literarios citas, analogías y metáforas. Utiliza una cita de Gil Evans y dice que la música, el cine y la arquitectura afectan en forma análoga el movimiento del cuerpo. Define al proceso mental como “estoy en el espacio, dibujo el espacio y proyecto el espacio”. En la entrevista contestó correctamente las preguntas formuladas por el jurado

///

ACTA N° 29**19.10.12**

///

asentando su intención de aportar, desde el nuevo rol al que aspira, a la investigación en el área, resaltando su importancia. Demuestra en su Plan de Trabajo una notable adhesión al marco teórico de la cátedra siendo ésta rica en citas y referencias estimulantes, aplicables a la asignatura concursada. Por lo expresado se le asignan 50 puntos. **Arq. Lorenzo Lavaroni** – Antecedentes: Arquitecto, Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño-UNR-1984. Con dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos uno Ordinario en Proyecto Arquitectónico I, II y III y otro interino en Expresión Gráfica. Ambas del Área de Teoría y técnica del Proyecto Arquitectónico. Adscripto a la docencia en 1985 en la asignatura Análisis Proyectual, se desempeña como Ayudante de Primera hasta 1992 cuando obtiene el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario. Comienza en la asignatura Expresión Gráfica I en el año 2009. Para dicho cargo fue seleccionado por concurso de antecedentes, siendo parte del equipo de formación de la nueva asignatura. Con propia producción de artículos que abordan la temática desde lo pedagógico y lo proyectual. Participa como docente a cargo del Curso de Ingreso del 2003 al 2009. Participa en Proyectos de Investigación acreditados referidos a Estrategias y Técnicas Proyectuales. En Seminarios y en calidad de docente en Workshops coordinando el trabajo de alumnos. Ha obtenido premios y menciones en concursos profesionales. Por lo expresado se le asignan 23 puntos. Oposición, entrevista personal y propuesta pedagógica - Inicia su exposición a las 12.05 hs. aclarando que esta charla estará dirigida al jurado, pero posible de ser aplicada a una clase para los alumnos. Se remite a la etimología de la palabra “croquis”, del francés “rápido y en el lugar”, convirtiéndolo en un registro de la realidad y el mundo visual. Procede a definir su estructura a través del campo visual, el enfoque como la percepción objetual definiendo la axonometría y el encuadre como la percepción espacial para definir la perspectiva como imagen bidimensional de lo tridimensional. Habla con un tono de voz clara y firme. Apoya sus palabras con ejemplos apropiados, utilizando una fotografía del Pabellón de Barcelona, explicando su estructura y transformándolo en un croquis personal. Habla sobre la “Alegoría de la Caverna” de Platón para llegar a que “la filosofía desconfía de la percepción”. Desarrolla las variables de las gráficas estructurales y expresivas, mostrando imágenes para reforzar el concepto. Cierra su exposición valorando en el croquis la economía y eficacia, la primera ejemplificada con un croquis de Aimonino y la segunda con otro de Mendelson. En la entrevista responde a las preguntas del jurado fijando una posición personal sobre el rol del adjunto. La propuesta pedagógica presentada adhiere a la propuesta de la cátedra desde una posición crítica. Organiza y fundamenta los trabajos semana por semana de los dos años. Por lo expresado se le asignan 45 puntos. **Arq. Claudio Pereyra** – Antecedentes: Arquitecto, Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, UNR, 1995. Profesor en Arquitectura Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, UNR, 2003. Actualmente con dos cargos de Auxiliar de 1era. Ingresó como adscripto a la docencia en FAPyD en 2003-2004 en la asignatura Introducción a la Arquitectura. Actualmente con una antigüedad de 23 años en la enseñanza media. Obtiene por concurso interno en 2004 un cargo de Auxiliar de Primera en Introducción a la Arquitectura y en 2009 por concurso de antecedentes un

///

ACTA N° 29
19.10.12

///

cargo de Auxiliar de Primera en la asignatura Expresión Gráfica I. Integrando el equipo de formación de la asignatura. Actualmente es adscripto a la docencia en la Facultad de Humanidades y Artes. Escuela de Ciencias de la Educación. Profesorado de Arquitectura. Taller Específico de Arquitectura de Curriculum y Didáctica, 2010-2012. Participa como docente a cargo del Curso de Ingreso desde el 2006. Participa en Proyecto de Investigación acreditado, en cursos, seminarios y congresos abordando en los trabajos que publica la problemática de la enseñanza de la arquitectura en el ciclo básico de la carrera y el lenguaje gráfico. Por lo expresado se le asignan 20 puntos. Oposición, entrevista personal y propuesta pedagógica: Empieza su exposición a las 15:00 hs desarrollando el croquis en dos niveles, el descriptivo y el interpretativo de lo real. Conceptualiza al sujeto pedagógico como un espectador al que hay que transformar tomando los conocimientos previos que se constituyen en material “desde donde partir” en la formación del estudiante de arquitectura. El posicionamiento se construye mediante el punto de vista que se elige desde el compromiso del movimiento del cuerpo en el espacio. Conceptualiza el croquis normativo como la construcción gráfica que se basa en el pensamiento matemático y el croquis expresivo como la expresión del “sí mismo”, que construye la mirada hacia la disciplina. Habla con voz firme y segura usando una terminología adecuada y accesible para la comprensión del alumno. Haciendo una analogía compara al pianista con el dibujante en su relación corporal con el instrumento y en el resultado obtenido. Explora las posibilidades del corte perspectivado como posibilidad de abordar luz y material como conceptos centrales que se internalizan mediante el registro. Resalta la intencionalidad y el propósito del croquis, con una mirada proyectual, ejemplificando las distintas etapas del proceso propositivo, desplegando el nivel significativo de la gráfica con sus categorías: dibujo perceptual, objetual y organizativo. Esto lo hace mediante lecturas de gráficas de prefiguración de Campo Baeza para el proyecto de la Caja de Granada. Cierra su exposición a tiempo expresando que se debe dar certezas al alumno para incentivarlo. En la entrevista responde con marcado entusiasmo y compromiso hablando de la cátedra en término de “nosotros” remarcando así su sentido de pertenencia a la misma. Remarca su rol como custodio y coordinador de los lineamientos generales de la cátedra. Su Plan de Trabajo aborda de manera integral un diagnóstico y propuesta de trabajos prácticos en forma detallada y comprensible, complementando adecuadamente el programa existente. Por lo expresado se le asignan 60 puntos. **Arq. José Dotta** – Antecedentes: Arquitecto, Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño-UNR-1973. Adscripto a la docencia en 1974 en 5to y 6to curso. Docente desde 1975, desempeñándose en diferentes cargos, en la actualidad Jefe de Trabajos Prácticos en las asignaturas Proyecto Arquitectónico I, II y III. Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Expresión Gráfica I del Área de Teoría y técnica del Proyecto Arquitectónico, sub área Expresión Gráfica. Para dicho cargo fue seleccionado por concurso de antecedentes en el año 2009, siendo parte del equipo de formación de la nueva asignatura.

///

ACTA N° 29**19.10.12**

///

Arquitecto Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia de Santa Fe. Asesor de Concursos del CAPSF. Distrito 2 Rosario. Desde 1998 hasta el presente participa en proyectos de investigación acreditados. Participa en cursos y seminarios y publica artículos sobre diferentes temas. En Seminarios y en calidad de docente en Workshops coordinando el trabajo de alumnos. Por lo expresado se le asignan 20 puntos. Oposición, entrevista personal y propuesta pedagógica: Comienza su exposición a las 15.55 hs. trazando una analogía entre el maridaje entre comida y la elección del vino y la relación que existe entre la cátedra y el croquis. Utiliza un cuadro de Edward Hooper “El sol de la mañana” para explicar la relación entre el observador el espacio interior y el espacio interior. Habla pausadamente sobre el arquitecto y su manera de mirar al mundo distinta a la de otros profesionales. Comenta la película “Las alas del deseo” de Win Wenders, donde el ángel abandona sus alas y su inocencia para bajar a tierra y tener una mirada más humana. Organiza la charla en cuatro ítems: El croquis, Su estructura, Utilidad e importancia en el manejo operativo y Procesos mentales y gráficos para su elaboración. Relata una experiencia alternativa por la cuál envía a sus alumnos una carta por correo electrónico en la cuál busca llegar al alumno de una forma diferente, tanto en lo operativo como en lo significativo. Muestra como ejemplo de prefiguración un croquis de Frank Ghery del Museo Guggenheim de Bilbao y cierra su exposición con un ejemplo propio de grafica prefigurativa para un concurso en Santa Fe, resaltando su idea fundamental del croquis como herramienta proyectual. En la entrevista responde a la pregunta referida al rol que le adjudica al adjunto de la cátedra aportando su intención de realizar jornadas, eventos y seminarios, además de su intención de indagar la posibilidad de acelerar los procesos de maduración del estudiante. Propuesta pedagógica es complementaria a la propuesta actual organizada por unidades temáticas y objetivos. Por lo expresado se le asignan 40 puntos. Por todo lo expuesto anteriormente esta Comisión Asesora concluye por unanimidad de criterios, el siguiente: ORDEN DE MERITOS - 1°.- Arq. Claudio Pereyra - 80 puntos; 2°.- Arq. Ángel Gentiletti - 70 puntos; 3°.- Arq. Lorenzo Lavaroni - 68 puntos y 4° Arq. José Dotta - 60 puntos. No siendo para más, se da por finalizado el acto firmando los intervinientes de conformidad, previa lectura y ratificación”. Están las notificaciones recibidas por postulantes, dirigidas desde la Dirección de Concursos, todos se han notificados del Acta y, finalmente, el Director de Concursos dice “Habiendo sido publicado y notificado a los aspirantes del dictamen final emitido por la Comisión Asesora interviniente, y transcurridos los plazos establecidos en el artículo 37° de la Ordenanza N° 525 para presentar impugnaciones, no se han registrado escritos en tal sentido”. Se aprueba y se eleva al Consejo Superior. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

2.12.- Donaciones. * Expte. N° 07175/161 - Nota presentada por la Sra. Vicedecana, Arq. Cristina Gómez, dejando constancia de la donación recibida, por parte del Arq. Pablo Benetti, de distintos libros. Valor Total: \$ 130.- (pesos ciento treinta). * Expte. N° 07175/162 - Nota presentada por la Sra. Vicedecana, Arq. Cristina Gómez, dejando constancia de la donación

///

ACTA N° 29
19.10.12

///

recibida, por parte de la Arq. Bibiana Cicutti, del libro “La cartografía como objeto de cultura. Materiales para su discusión” – Autor: Arq. Bibiana Cicutti, A&P Ediciones. Nobuko. Buenos aires, marzo 2012. Valor Total: \$ 100.- (pesos cien). * Expte. N° 07175/163 - Nota presentada por la Sra. Vicedecana, Arq. Cristina Gómez, dejando constancia de la donación recibida, por parte de la Arq. Georgina Huljich, del libro “Patterns Embedded” – Autores: Arq. Marcelo Spina y Arq. Georgina Huljich. AADCU Publications, 2012. Valor Total: \$ 150.- (pesos ciento cincuenta). * Expte. N° 07175/164 - Nota presentada por la Sra. Vicedecana, Arq. Cristina Gómez, dejando constancia de la donación recibida, para la Biblioteca de la Facultad, de cinco (5) revistas SIP (Seminario Intensivo de Proyectos). Valor Total: \$ 450.- (pesos cuatrocientos cincuenta). * Expte. N° 07175/165 - Nota presentada por la Sra. Vicedecana, Arq. Cristina Gómez, dejando constancia de la donación recibida, para la Biblioteca de la Facultad, la Revista “Expresión Gráfica Arquitectónica”, de la Asociación Española de Departamentos Universitarios de Expresión Gráfica Arquitectónica de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia. Valor Total: \$ 150.- (pesos ciento cincuenta). -----

Sra. Decana: ustedes recuerden que la adjudicación de un valor monetario no siempre es estrictamente lo que costó el libro porque muchas veces son libros que el autor no tiene en venta pero nosotros, para poder patrimonializarlo, tenemos la obligación de hacer una estimación del costo, por lo cual esa es la valuación que tienen pero no quiere decir que hayan costado ese dinero sino al contrario. Se aceptan las donaciones y se elevan al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimonialización. -----

Se aceptan las donaciones y se elevan al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimonialización.-----

2.13.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 13663 - Comisión Evaluadora del Programa Redes. -----

Sra. Decana: hoy se están recibiendo las presentaciones de lo que es un Programa de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación, ahora voy a pasar a leer la nota, y se nos pide que el Consejo Directivo de la Facultad apruebe una Comisión Evaluadora que debería sesionar el día lunes, o sea, los tiempos son cortos, se presenta hoy y el día lunes debería funcionar para después poderlo enviar. Se proponen dos miembros que ya participaron en la Comisión del año pasado y otros dos nuevos porque, en realidad, hay mucha gente que normalmente participa en estas comisiones que está a su vez hoy en los programas de Redes, hemos tenido una convocatoria muy participativa. Leo la nota “Rosario, 17 de Octubre de 2012. Al Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la U.N.R.. De mi consideración: Por la presente, me dirijo al Consejo Directivo a los efectos de poner a su consideración la conformación de la Comisión Evaluadora del Programa de Promoción de la Universidad Argentina de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación

///

ACTA N° 29**19.10.12**

///

de la Nación y el Programa de Promoción de la Universidad Nacional de Rosario. Se proponen los siguientes integrantes: Dr. Marcelo Salgado; Prof. Ana Espinosa; Prof. Mirta Levín y Prof. Ángel Riva. Esperando una respuesta favorable de su parte saludo a Uds. muy atentamente". Este es un programa que comparten pero se financia con fondos de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, con lo cual la Comisión aquí hace un primer ordenamiento pero puede ser modificado por los evaluadores de la Secretaría de Políticas Universitarias, de hecho el año pasado el ordenamiento que hizo la Facultad fue alterado pero tuvimos, prácticamente, una gran cantidad de redes aprobadas. También se aclara que la Comisión lo único que hace es establecer un ranking en función del cumplimiento de los parámetros planteados por el programa. Si no hay posición en contrario se aprueba. ----- Se aprueba por unanimidad.-----

Tratamiento sobre Tablas - Proyecto presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Rocío Lázaro de la Agrupación "Alde" – Tema: Superposición de Exámenes.-----

Sra. Decana: explicalo y lo pasamos a la Comisión que corresponda. -----

Consejera Lázaro: más que nada el proyecto es por una problemática que tenemos casi todos los años los estudiantes, donde se superpone en el mismo día más de un parcial o parcial con entrega y lo que plantea es que se estipule un régimen para que no tengamos tantos parciales en un mismo día o la misma semana en materias que sean del mismo año. -----

Consejera Gómez: que pase a Comisión. -----

Sra. Decana: lo pasamos a informe de Secretaría Académica, me parece que pase a Comisión de Asuntos Académicos previo informe de Secretaría Académica. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría Académica.-----

Tratamiento sobre Tablas – Nota presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Rocío Lázaro de la Agrupación "Alde" – Tema: Pedido de excepción para Facundo Rodríguez. -----

Sra. Decana: ¿querés explicarlo?. -----

Consejera Lázaro: es una alumno que tuvo una mala información, o sea, quiero que él lo explique. -----

Sra. Decana: ¿el Consejo está de acuerdo en que él explique?, primero debería explicarlo la Consejera y, si hace falta, nosotros le pedimos alguna aclaración si hace falta. -----

Consejera Lázaro: es un alumno que no está en condiciones de cursar Análisis Proyectual, que fue varias veces a Alumnado para preguntar si podía cursarlo y le dijeron que sí. Una mala interpretación del Plan y una mala información desde Alumnado, resulta que él cursó todo el año, en ningún momento le dijeron que no podía seguir cursando y el problema apareció ahora, él viene bien con el cursado, tiene los trabajos entregados y el tiempo y la plata que requiere cursar una materia Proyectual. -----

Sra. Decana: Consejero Bueno. -----

Consejero Bueno: eso me parece que es como que si el inspector de tránsito me dice que puedo

///

ACTA N° 29
19.10.12

///

pasar en rojo varias veces y yo paso, digamos, hay una reglamentación anterior que nadie puede desconocer, la infracción sigue existiendo por más que me digan que sí. -----

Consejero Barrale: a mí me parece que..., me consta que hay predisposición en la Secretaría Académica en, por lo menos, atender situaciones que se presentan, o sea, si hay alguna posibilidad de atender este problema que lo pueda tomar Académica conjuntamente con Estudiantil y enfrentarlo lo antes posible, que pase a Comisión y que se considere académicamente. Secretaría Estudiantil tiene mucha voluntad pero no está dentro de sus atribuciones considerar ni excepciones ni nada, entonces a lo mejor, visto desde otro ángulo, desde la Secretaría Académica, puede ser que se considere. ...diálogos...-----

Sra. Decana: Consejero Fernández de Luco. -----

Consejero Fernández de Luco: no sé si hay una nota del recurrente porque sino es un pedido por interpósita persona. Entonces, el recurrente explicará de puño y letra y suscribirá todos los datos, hay un docente que tiene una lista de alumnos regulares que también explicará cómo actuó en el caso porque me parece que no alcanza el “a mí me dijeron”, es decir, habrá otro tipo de constatación fehaciente de que las cosas son como se plantean pero lo primero es que el pedido lo tiene que hacer el recurrente, no sé si no está ahí, porque si esto pasa a Comisión vamos a trabajar sobre el mediador y no el recurrente. Entonces, con fecha, con circunstancia, eso es fundamental. ...diálogos... -----

Sra. Decana: Consejera Lázaro. -----

Consejera Lázaro: dos cosas, primero una de las partes está acá, no lo dejamos hablar y pidió la palabra y todo; y después me parece que está bien lo que decía Marcelo de que pase a Secretaría Académica, me parece que no es algo para tratar en Comisión porque va a tener una definición en dos semanas y esta semana ya tendría que estar entregando una entrega final. -----

Consejero Barrale:¿qué Plan es, 2008 o 1997?. -----

Consejera Lázaro: el Plan nuevo. -----

Sra. Decana: la primera cuestión es que ingrese una nota por escrito, como expediente, explicando la situación porque acá se está determinando un error aparente de una de las oficinas responsable de estas cuestiones, o sea, tiene que haber una presentación escrita y un descargo que hará la Dirección Alumnado para verificar que esto sea así. Entonces, nosotros podremos escuchar o no pero básicamente necesitamos escuchar al supuesto responsable de este error, dos partes involucradas, si la Dirección Alumnado lo incorporó o no en el Acta, cosa que habría que verificar, o al docente que, estando o no estando en el Acta, te incorpora. Entonces, vos tendrías que iniciar un expediente documentando la situación y nosotros le tenemos que pedir también a los responsables porque acá se está haciendo responsables al Director de Alumnado y al docente que, además, acá no se lo menciona. Entonces, tendremos que hacer una presentación escrita de este tema. -----

///

ACTA N° 29**19.10.12**

///

Consejera Badariotti: forzosamente, para poder tratar el tema, en cualquier Comisión a la que se lo derive, necesita sí o sí el descargo por escrito de la Dirección Alumnado. Entonces, para que eso pueda ocurrir, no basta con que conste en Acta porque la persona lo explique verbalmente, se necesita el ingreso formal de una nota por escrito, por parte de la persona interesada, que ingrese por Mesa de Entradas bajo un expediente sino es imposible para Alumnado hacer el descargo. ---

Consejero Barrale: yo propongo que pase a la Comisión de Asuntos Académicos o la que corresponda, con los informes que dice la Consejera, que se requieran esos informes y si durante el transcurso de la semana, por algún motivo, el tema se resuelve, por algún motivo que ojalá se pueda resolver, queda resuelto, queda abstracto, sino tiene que ir a Comisión, hay que consultar con Estudiantil y con algunas otras instancias. Si se resuelve antes mejor, el alumno termina y cursa pero errores pueden haber. -----

Consejera Lázaro: yo lo digo para que tenga una posibilidad concreta de resolverse porque si pasa a la Comisión... ..diálogos... si pasa a Comisión el expediente que él tiene que presentar podría tratarse en esa Comisión entonces. -----

Consejero Barrale: sí. -----

Consejera Lázaro: bueno. ...diálogos...-----

Consejero Barrale: estoy de acuerdo con que pase a Comisión con todo lo que falta. -----

Sra. Decana: para sintetizar y que quede claro, cumplidos estos trámites que el alumno puede hacer el mismo día lunes, si esto se pasa a las oficinas pertinentes y se aclara que no hubo error o que sí lo hubo, me parece que lo que deberíamos descartar es la cuestión de la excepción, deberíamos aclarar si realmente hubo o no hubo error, que pase directamente a la Comisión para que la Comisión lo trate y tome... ..diálogos... o no hubo ningún error y a lo mejor es un error del alumno. -----

Consejero Perseo: acá el único error demostrable es si está en el Acta que puede cursar y no puede cursar, ese es el único error demostrable, ahora si alguien le dijo, que me dijo, que le dijiste...-----

Consejero Fernández de Luco: para no prejuizar, tiene que estar el informe del titular de la cátedra ...ininteligible... ..diálogos...-----

Sra. Decana: la nota presentala dirigida al Secretario Académico. -----

Se resuelve, por unanimidad, que el interesado presente formalmente una nota detallando los inconvenientes por los cuales no puede cursar “Análisis Proyectual”. Una vez presentada la nota, pase a Secretaría Académica y a Dirección Alumnado para que realicen un informe al respecto. Cumplido, pase a la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Tratamiento sobre Tablas – Presenta la Consejera Directiva Docente, Arq. Cristina Gómez –

Tema: Solicitud de una beca de impresión de paneles para estudiantes cuyos trabajos fueron seleccionados para el Premio Arostegui 2012. -----

Consejera Gómez: anoche en la cátedra, preparando el panel para llevar a Buenos Aires, a Arquisur, un estudiante nuestro cuyo apellido no recuerdo, su trabajo fue seleccionado para ir a

///

ACTA N° 29
19.10.12

///

Buenos Aires y hay otro estudiante más seleccionado, nos comentaron que tenían que volver a plotear los paneles porque habían estado arrugados, etc., pero que significaba un costo muy alto para ellos. Entonces me acordé que el año pasado el Centro de Estudiantes había hecho la donación del costo de todos los ploteos que fueron seleccionados por las cátedras para exponer acá y yo lo que estoy solicitando es que, por lo menos, el Centro de Estudiantes beque a esta gente para que no tenga que volver a pagar los paneles que van a viajar a Buenos Aires, que no me hago cargo de todos pero sí dejo asentado que como gesto el Centro de Estudiantes, el año pasado, había evitado que cada estudiante hiciera ese pago extra de su bolsillo y me parece que ahora son dos trabajos solamente o dos por categoría, una cosa así, ver esa posibilidad, seis trabajos. Si cabe esa posibilidad yo, directamente, le diría al estudiante que se presente en el Centro de Estudiantes y ...inaudible... bueno, entonces les vamos a avisar a los estudiantes para que se acerquen directamente y hablen con ustedes, muchas gracias. Son seis los que viajarían a Buenos Aires. -----

El Centro de Estudiantes se compromete a donar el ploteo de los trabajos seleccionados para el Premio Arostegui 2012. -----

Punto 3) del Orden del Día - **Solicitudes de Expedición de Títulos, Certificados de Diploma en Trámite, Certificados Analíticos: Título de Arquitecto.** -----

Carrera de Arquitectura: Expte. N° 13543 - **Marchesini**, Pablo Sebastian; Expte. N° 13642 - **Barbero**, Esteban Gabriel; Expte. N° 13644 - **Villanova**, Manuela Rocío; Expte. N° 13645 - **Navarro**, Juan Blas; Expte. N° 13646 - **Cenoz**, María Paula; Expte. N° 13647 - **Falena**, Daniela; Expte. N° 13654 - **Marino**, Florencia; Expte. N° 13656 - **Weller**, Marina y Expte. N° 13657 - **Casanova**, Sebastián Matías. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto 4) del Orden del Día - **Informes del Decano.** -----

4.1.- Viaje a Arquisur. -----

Sra. Decana: en esta oportunidad, simplemente, voy a informar que nosotros estaríamos viajando, con los representantes de los grupos permanentes y algunos profesores o docentes que han participado de las reuniones de cátedra, al Arquisur la semana que próxima, por lo cual alguno de los presentes no van a estar en las reuniones de Comisión. Ese es el único informe que tengo para elevarles hoy. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento. -----

Punto 5) del Orden del Día - **Informes y Despachos de Comisión.** -----

Comisión de Planificación y Finanzas. -----

Sra. Decana: informa la Consejera Badariotti. -----

Consejera Badariotti: “Despacho N° 007/12 - Tema: Expte. N° 05122/438 - Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Franja

///

ACTA N° 29**19.10.12**

///

Morada”, solicitando mejoras en el servicio de Internet de la Facultad, especialmente en el acceso a través de la red Wi-Fi. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión adhiera al proyecto presentado por la Agrupación Estudiantil “Franja Morada” a través de sus representantes en el Consejo Directivo. Asimismo, toma conocimiento del informe elevado por el personal de la Dirección Informática y solicita a la Decana un informe sobre factibilidad de concretar el proyecto a corto plazo. Fdo.) Arq. Susana Paganini; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Carlos Geremía; Arq. Ramiro García; Arq. Marcelo Bella; Srta. Mariana Stöhr; Srta. Rocío Lázaro; Srta. María Magdalena Migliore; Srta. Ana Poliotto; Sr. Bruno Sala y Srta. Liliana Badariotti”. -- Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----

Sra. Decana: yo aquí quiero plantear una preocupación que nos está, realmente, ocasionando inconvenientes, que es que nosotros tenemos presentada una reglamentación para una convocatoria a becas de estudiantes en esta Comisión y no la hemos podido tratar, por lo cual no se ha podido hacer la convocatoria y no se pueden adjudicar las becas, o sea, yo pido por favor a los...-----

Consejero Barrale:¿qué tema es?. -----

Consejera Badariotti: en realidad quedó pendiente ese tema, corresponde a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias, pero no quedó pendiente por un problema de los integrantes de la Comisión sino que la Secretaria de Investigación estaba abocada al Congreso de Medio Ambiente y no podía asistir, y ella quería explicarlo; pero ya se comprometió con nosotros que el viernes que viene se va a acercar para tratar ese tema. -----

Sra. Decana: vamos a tratar de sacarlo para que pueda hacerse la convocatoria y, en el año 2013, adjudicarse los recursos para que puedan tener las becas. -----

Consejera Badariotti: por lo tanto, sería importante para nosotros que en esa Comisión, este viernes, el próximo viernes, a las 12,30 hs., estén presentes los docentes porque es un tema que especialmente interesa al Claustro Docente y Estudiantil, así que sería interesante que pudieran estar. “Despacho N° 018/12 - Tema: Nota enviada por el Coordinador del Área de DDHH de la FAPyD, solicitando al Consejo Directivo que expida una declaración de preocupación por los hechos que ponen en riesgo a la democracia – Presenta el Consejero Directivo Estudiantil de la Agrupación “Dominó”, Sr. Nicolás Cardone. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión adhiera a lo expresado por el Área de DDHH de la FAPyD, con las correcciones acordadas por los Consejeros Directivos presentes. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Marcelo Bella; Arq. Carlos Geremía; Arq. Marcelo Barrale; Arq. Juan José Perseo; Arq. Jorge Español; Arq. Susana Paganini y Srta. Liliana Badariotti”. En su momento, de la presentación de este tema había surgido un pequeño debate aquí en Consejo. El Secretario de Extensión, en su momento, presentó una nueva nota con las correcciones pertinentes, se debatió en ese momento, si es necesario leo la nota y sino queda a consideración su aprobación pero, acompañado a éste, existe

///

ACTA N° 29
19.10.12

///

otro Despacho..., no sé si prefieren votar el...-----

Consejero Perseo: ¿se contraponen?. -----

Consejera Badariotti: no, tiene una aclaración posterior o agrega algo más. Respecto a esto, el otro Despacho dice “Despacho N° 019/12 - Tema: Nota enviada por el Coordinador del Área de DDHH de la FAPyD, solicitando al Consejo Directivo que expida una declaración de preocupación por los hechos que ponen en riesgo a la democracia – Presenta el Consejero Directivo Estudiantil de la Agrupación “Dominó”, Sr. Nicolás Cardone. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda anexar, a lo expresado por el Área de DDHH de la FAPyD, el repudio a lo sucedido con Alfonso Severo, testigo del crimen cometido a Mariano Ferreyra, y de cualquier otro caso de desaparición política en democracia. Fdo.) Arq. Marcelo Bella; Arq. Jorge Español; Srta. Rocío Lázaro y Srta. Liliana Badariotti”. Este es el otro Despacho, no se contrapone sino que anexa algo más. -----

Consejero Barrale: yo creo que no hay inconveniente en aprobar los dos despachos por separado.-----

Consejero Perseo: por separado. Lo que hay que ver es el 018/12 y después el 019/12 porque son temas distintos. -----

Consejero Bueno: me gustaría, pero no por esta nota en particular sino en general, como no todos participamos de todas la comisiones, ,,inaudible...-----

Consejera Badariotti: está la nota aquí, si quieren la puedo leer, eso queda a disposición...-----

Consejero Fernández de Luco: la nota que se leyó en su momento no es la nota que estamos aprobando. -----

Consejera Badariotti: esta nueva nota se consideró en Comisión en su momento, con una amplia participación de docentes, de todos los claustros. Leo la nota “El Área de DDHH de la FAPyD y los integrantes del Consejo Directivo de nuestra Facultad de Arquitectura P. y D. de la Universidad Nacional de Rosario, consideramos declarar nuestra preocupación por brotes riesgosos para las democracias en construcción con avanzados procesos de maduración y consolidación en los países sudamericanos, como son los reiterados hechos de interrupción de tareas, concentraciones, movilizaciones, etc., de las fuerzas de seguridad, que alcanzan extraordinaria expresión pública, gremial, institucional, que se suceden recientemente en territorio provincial y ahora nacional. El Congreso Nacional se ha expresado en apoyo al reclamo en la coyuntura de la liquidación de los sueldos errónea, pero con preocupación por la metodología de la movilización y la protesta, absolutamente desproporcionada, en sectores que detentan la fuerza pública, tienen capacidad de fuego y presión evidente. Es la consabida y conocida actitud generadora de inestabilidad social, inseguridad ciudadana y amedrentamiento público, habitual de los sectores de las fueras armadas, frecuentemente manipuladas por sectores ideológicos antidemocráticos, diseminados en distintas facciones políticas argentinas y

///

ACTA N° 29**19.10.12**

///

latinoamericanas. Convocamos a la comunidad académica de nuestra Casa de Altos Estudios a mostrarse sensible y observar con atención estos hechos y a honrar la lucha por sostener los caminos democráticos, pluralistas y transformadores, en el marco de una Latinoamérica unida, popular, y con esperanza por un mundo mejor. Sin otro particular se eleva y difunde esta consideración para su aprobación. Sr. Franco Capotosti - Coordinador Área de DDHH FAPyD". - Sra. Decana: Consejero Barrale. -----

Consejero Barrale: desde ya, por lo que yo pueda tener influencia o relación con El Área de Derechos Humanos, me comprometo en el futuro con más tiempo elaborar..., pedir que se elaboren estos documentos para que los Consejeros evitemos situaciones inapropiadas cuando, en realidad, como se habló en la Comisión, estas declaraciones dejen a alguien descontento o desconforme, o sea, se habló de concurrir todos unificadamente atrás de estas declaraciones y que El texto de la declaración no sea un impedimento para que la gente adhiera, como pasó esta vez. -----

Sra. Decana: Consejero Fernández de Luco. -----

Consejero Fernández de Luco: me voy a abstener de aprobar esta declaración porque considero que la única declaración que yo aprobaría es el llamado de atención sobre todos los actos y conductas que ponen en riesgo la vida y la institucionalidad democrática. Me parece que esta es una parcialidad, el dictamen siguiente vuelve a ser otra parcialidad, entonces nos vamos a pasar descontando e incorporando, según olvidos e intencionalidades, un juicio sobre aquellos actos que son desestabilizadores, la inflación es desestabilizadora, la falta de trabajo es desestabilizadora, la pobreza es desestabilizadora, o sea que sí creo que la Universidad tiene que manifestar su profunda preocupación por aquellas situaciones que atentan a una convivencia democrática y descomprimida pero si entramos a enumerar cuestiones en particular la lista es muy larga y, como dice Barrale, merecería un sereno tiempo de..., y seguramente no todos van a coincidir en qué es desestabilizador y qué es estabilizador, por eso yo no puedo estar en contra porque el sentido general de preocupación por la vida democrática y el compromiso con la vida democrática coincido pero el ejemplo parcializado, sobre una situación determinada, me parece que deja de enunciar otras situaciones que merecen el mismo grado de preocupación y de cuidado, por eso no puedo votar en contra porque no estoy en contra del origen de la nota pero estoy en contra del contenido de la nota. -----

Sra. Decana: Consejera Migliore. -----

Consejera Migliore: yo también me voy a abstener porque creo que, en lo general, uno acuerda con la democracia y esto de Latinoamérica unida, pero creo que la nota tenía un contenido ideológico, el cual no comparto. -----

Sra. Decana: Consejera Lázaro. -----

Consejera Lázaro: yo también me voy a abstener, como dice ella, en parte coincido con la nota pero en parte no creo que se haya puesto en riesgo la democracia, creo que fue una lucha gremial por un salario, una lucha justa por salario, así que me voy a abstener en el Despacho N° 018/12. -

///

ACTA N° 29
19.10.12

///

Consejero Morlas: yo me abstengo por las mismas razones. -----
 Sra. Decana: Consejera Gómez. -----
 Consejera Gómez: por las mismas razones que esgrimió el Consejero Fernández de Luco, acordaría con la última parte de la nota pero no con los vistos y considerandos. Algunas adjetivaciones en la nota..., entonces para no entrar en otro debate voy a presentar mi abstención. -----
 Sra. Decana: Consejero Bueno. -----
 Consejero Bueno: ...inaudible...-----
 Consejera Bernacchia: yo coincido con lo que dijo mi compañera anteriormente y también me abstengo. -----
 Sra. Decana: Consejero Sala. -----
 Consejero Sala: yo también, por esos mismos motivos. -----
 Sra. Decana: Consejero Español. -----
 Consejero Español: me llama la atención con que medio que hay mayoría de abstenciones, siendo que la otra vez era una Comisión bastante multitudinaria, había mucha gente, medio que se acordó en esta nota y, francamente, no puedo dejar de expresar mi sorpresa. -----
 Consejero Barrale: yo creo que se puede aprobar con las abstenciones y chau. De todos modos, los que se levantaron a las seis de la mañana a escuchar la radio como hago yo, algún día, por ejemplo del Gobierno de la Provincia, pueden venir a pedir ayuda porque han convivido un año, el Gobernador y el Ministro de Seguridad, etc., con personas que eran los principales responsables de la situación que hemos vivido este año en relación al narcotráfico, con la fuerza de seguridad metiéndole paro por internas ligadas a esa jodita, y ahora venimos a descubrir que el Jefe de Policía era uno de los principales, según constan actuaciones en los medios, de la protección del negocio de la droga en Santa Fe, que tiene a toda la Provincia de Santa Fe en vilo. Entonces, si no vamos a querer hablar de esas cosas y no quieren apoyar por una adjetivación más o menos, ojo porque algún día nos puede hacer falta que ayudemos, nada más. -----
 Sra. Decana: Consejero Morlas. -----
 Consejero Morlas: me parece que cuando empezamos a ver el tema del documento en sí, y voy a hablar de mi punto de vista, no es que no estemos de acuerdo que un organismo, como es la Gendarmería o como es Prefectura, no puede desobedecer o expresar su malestar de esa manera, me parece estamos de acuerdo en que hay determinadas normas y hay criterios verticales que no se pueden evitar. Yo, particularmente, no estoy en desacuerdo con el documento en general, me parece que justamente son adjetivaciones donde se quiere llevar el documento, donde se hace cargo, se tiene que hacer cargo un Consejo Directivo donde hay distintas opiniones, es donde uno particularmente..., yo me abstengo a la posibilidad. Con referencia a lo que dice Marcelo con el tema de la inseguridad en la provincia, me parece que no tendríamos que entrar en una

///

ACTA N° 29**19.10.12**

///

situación de esa magnitud porque cada uno tiene su opinión, esta situación viene de muchos años atrás, no viene de un año atrás ni dos años atrás, donde hubieron distintos colores políticos, donde pasaron no solamente a nivel provincial sino a nivel nacional y que fueron construyendo esta realidad. Me parece que tratar de llevar ese voto o ese acuerdo a este documento con ese argumento para mí, particularmente, no es válido. -----

Sra. Decana: Consejera Badariotti. -----

Consejera Badariotti: hablo desde mi posición que me tocó, en este caso, presidir la Comisión. Yo no soy militante política de ningún partido así que no estoy hablando desde la posición de ninguna ideología, sí me un tema que se debatió ampliamente y todos los presentes en ese momento en el Consejo, con la abstención de los Consejeros Estudiantiles de “Area”, los demás acordaron y los que estuvieron presente firmaron los despachos. Estamos hablando de que están avalando no una decisión de participantes integrantes del Consejo Directivo, esta vez la Comisión estaba integrada por todos los claustros y, especialmente, los docentes fueron los que debatieron y avalaron esa decisión. Ahora, si los que no estuvieron presentes, en este momento, no quieren avalar eso queda en el criterio de cada uno pero la Comisión, en representación del Consejo Directivo, tomó una decisión con la abstención de los estudiantes de “Area” en ese momento, que fueron los únicos que no firmaron el Despacho. -----

Consejero Barrale: está bien Liliana...-----

Consejera Badariotti: pero, más allá de eso, es lo único que quiero aclarar. -----

Consejero Barrale: ...ininteligible... Cristina no estaba, Manuel no estaba. -----

Sra. Decana: ¿se puede leer quiénes firmaron el Despacho?, y aprobarlo con la abstención de los que manifestaron su abstención. -----

Consejera Badariotti: “Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Marcelo Bella; Arq. Carlos Geremía; Arq. Marcelo Barrale; Arq. Juan José Perseo; Arq. Jorge Español; Arq. Susana Paganini y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Sra. Decana: entonces se aprueba con la abstención de los Consejeros que ya manifestaron su abstención. -----

Se aprueba por mayoría.-----

Sra. Decana: falta el Despacho N° 019/12. -----

Consejera Badariotti: queda sometido a votación, si lo aprueban o no. -----

Sra. Decana: ¿puede leerlo nuevamente?. -----

Consejera Badariotti: lo leo nuevamente y aclaro que el Despacho N° 019/12, específicamente dice “Despacho N° 019/12 - Tema: Nota enviada por el Coordinador del Área de DDHH de la FAPyD, solicitando al Consejo Directivo que expida una declaración de preocupación por los hechos que ponen en riesgo a la democracia – Presenta el Consejero Directivo Estudiantil de la Agrupación “Dominó”, Sr. Nicolás Cardone. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda anexas, a lo expresado por el Área de DDHH de la FAPyD, el repudio a lo sucedido con Alfonso Severo, testigo del crimen cometido a Mariano Ferreyra, y de cualquier otro caso de

///

ACTA N° 29
19.10.12

///

desaparición política en democracia. Fdo.) Arq. Marcelo Bella; Arq. Jorge Español; Srta. Rocío Lázaro y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Consejera Gómez: solicito Sra. Decana que fuera otro tipo de Resolución porque, al no haber acordado con la primera parte, lejos podríamos estar de agregar una segunda. Si saliera por separado yo acuerdo en ...inaudible... ese acto pero no anexado al texto anterior. -----

Consejera Badariotti: las mismas personas que firmaron el segundo no aprueban el primero. ...diálogos...-----

Consejera Gómez: ...ininteligible... no lo voy a aprobar en este caso tampoco porque...-----

Consejera Migliore: la Consejera Pera puede ser que haya firmado pero puso “lo tachado vale” me parece. -----

Consejera Badariotti: sí. -----

Sr. Secretario: lo tachado vale, está tachado pero vale, firmó pero puso “lo tachado vale”, vale. Lo tachado no vale tendría que decir. -----

Sra. Decana: no, vale como tachado, así se pone. ...diálogos... ¿Se puede proponer la reformulación del segundo Despacho, si están de acuerdo, para que se independice del anterior?.-

Consejero Perseo: yo, simplemente, pediría que de acá para adelante intentemos, como dijo Marcelo en un principio, siempre la intención y por eso fue charlado, debatido e intentado resolver algún documento que acuerde. Me parece que una Declaración de un Consejo Directivo, donde hay diez abstenciones, uno que dice que no y lo tacha, es como que a mí, en lo personal y en lo particular, no me gusta de alguna manera, me parece que declaraciones de estas características, que tienen que ver con ciertas cuestiones que aquejan y duelen a todo nuestro pueblo y a nuestro sentido, a lo mejor deberíamos tomarnos un tiempo para que las redacciones sean definitivamente acordadas, estamos hablando de que todos acordamos con una cosa pero, porque dice tal o cual cosa, no acordamos, o porque hay algunas cuestiones que algunos entienden, o entendemos, con suspicacias o cuestiones que pueden aparecer o no aparecer en un documento u otro. Simplemente quería expresar eso y tratemos, de aquí en adelante, consensuar porque este tipo de declaraciones...-----

Consejero Barrale: de todos modos, yo agradezco el aporte de Juanjo. Las personas que militan en los espacios progresistas, como en general las agrupaciones estudiantiles o nosotros que somos más viejos, que vamos a la calle cuando hay que ir a la calle, no nos vamos a dividir por una adjetivación, jamás. Sí alenté que se hiciera la corrección que pidió el Consejero Fernández de Luco, que la hicimos, respecto de la fragilidad, fue un buen aporte, y después Juanjo me pidió que saque una frase entera, que saqué, ayudé a la gente del Área de Derechos Humanos a corregirla, cambiamos el tiempo de verbo. Ahora, nadie dijo tal adjetivo o tal no, pero no importa, acuerdo con lo que se ha dicho y vamos a tratar de elaborar, en la medida en que podamos incidir en estas cosas, documentos más fáciles de digerir. -----

///

ACTA N° 29
19.10.12

///

Consejera Bernacchia: ¿qué pasó con el otro Despacho?. -----

Consejero Perseo: se aprueba como declaración independiente. -----

Se aprueba por unanimidad el siguiente texto del Despacho N° 019/12 “repudio a lo sucedido con Alfonso Severo, testigo del crimen cometido a Mariano Ferreyra, y de cualquier otro caso de desaparición política en democracia”. -----

Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sra. Decana: informa el Consejero Perseo. -----

Consejero Perseo: “Despacho N° 115/12 - Tema: Expte. N° 13635 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el llamado a concurso interno para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Historia de la Arquitectura, asignaturas “Historia de la Arquitectura I, II y III”, cátedra a cargo de la Arq. Mónica Stábile. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar el llamado a concurso y la Comisión Asesora propuesta. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Susana Paganini; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Marcelo Barrale; Arq. Carlos Geremía; Srta. Ana Redondo; Srta. Rocío Lázaro; Srta. María Magdalena Migliore; Srta. Ana Poliotto y Srta. Liliana Badariotti”. La Comisión Asesora propuesta es “**Titulares:** Docentes: Arq. Mónica Stábile; Dr. Arq. Roberto De Gregorio y Dra. Arq. Bibiana Cicutti. **Graduada:** Arq. Silvina Amas. **Estudiante:** Srta. Cintia Daniel Ramírez. **Suplentes:** Docentes: Arq. Hugo Heinzmann; Arq. Silvia Pampinella y Arq. José Luis Rosado. **Graduada:** Arq. Marcela Brignone. **Estudiante:** Srta. Julia Moreno”. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 116/12 - Tema: Expte. N° 05403/329 - Nota presentada por el Arq. Aníbal Moliné, solicitando que se declare de “Interés Académico” el Seminario de Intercambio “El caso del complejo Rosenthal”, cuyo programa se adjunta. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda que se declare de Interés Académico el Seminario de Intercambio “El caso del complejo Rosenthal”. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Susana Paganini; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Marcelo Barrale; Arq. Carlos Geremía; Srta. Ana Redondo; Srta. Rocío Lázaro; Srta. María Magdalena Migliore; Srta. Ana Poliotto y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Sra. Decana: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 117/12 - Tema: Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Area”, solicitando que se reprogramen las mesas examinadoras suspendidas, debido a la huelga docente, el día 14.09.12. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión no acuerda con lo solicitado. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Susana Paganini; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Marcelo Barrale; Arq. Carlos Geremía; Srta. Ana Redondo y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Sra. Decana: se aprueba con las abstenciones del Claustro Estudiantil. -----

///

ACTA N° 29
19.10.12

///

Se aprueba por mayoría.-----
 Consejero Perseo: “Despacho N° 118/12 - Tema: Expte. N° 05211/237 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el programa de examen escrito, y bibliografía, elaborado por la Comisión Evaluadora que deberá entender en el ingreso como alumnos de la Casa de los mayores de 25 años que no hayan aprobado el nivel medio o ciclo polimodal de enseñanza. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar el programa elaborado por la Comisión Evaluadora designada a tal efecto. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Susana Paganini; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Marcelo Barrale; Arq. Carlos Geremía; Srta. Ana Redondo; Srta. Rocío Lázaro; Srta. María Magdalena Migliore; Srta. Ana Poliotto y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----
 Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 119/12 - Tema: Expte. N° 13651 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar el llamado a concurso. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Susana Paganini; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Carlos Geremía; Srta. Ana Redondo; Srta. Rocío Lázaro; Srta. María Magdalena Migliore; Srta. Ana Poliotto y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----
 Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 120/12 - Tema: Expte. N° 13515/8 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, recomendando la asignación de créditos para la “Caravana Gráfica”. Expte. N° 05122/435 A - Nota presentada por el Arq. Marcelo Barrale, solicitando la asignación de créditos para el Campamento Proyectual. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda que se eleven los expedientes de referencia a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios. Fdo.) Arq. Juan José Perseo; Arq. Susana Paganini; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Carlos Geremía; Srta. Ana Redondo; Srta. Rocío Lázaro; Srta. María Magdalena Migliore; Srta. Ana Poliotto y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----
 Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Bernacchia: yo quería hacer referencia al Despacho N° 120/12, advirtiéndole que una agrupación estudiantil, en un volante referido a la actividad académica “La Caravana Gráfica”, “informa con certeza que la participación en la misma otorgará tres créditos de optativas. Este es un tema que todavía no tiene definición y se tratará tanto en la Comisión de Asuntos Académicos

///

ACTA N° 29
19.10.12

///

como en la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio. Consideramos que es grave que se difunda una información que todavía no es certera. Por esto pedimos que, por favor, se haga uso responsable del manejo de la información a la que tenemos acceso como miembros del Consejo Directivo”. -----

Sra. Decana: se verificará si eso es así. -----

Consejera Bernacchia: no es mi intención decir cuál es la agrupación porque no buscamos que sea una discusión entre agrupaciones sino que, simplemente, queremos llamar la atención para ser más cuidadosos. Yo tengo el volante acá y está en la mesa de la agrupación. -----

Sra. Decana: Consejera Gómez. -----

Consejera Gómez: me parece perfecto el pedido de seriedad para los Consejeros Directivos porque acá hay varias agrupaciones que publican cuestiones que no son verdad y que sería necesario debatir, en todo caso, en otro momento en este Consejo Directivo, afirmaciones que además pasan por este Consejo Directivo, como el uso de fondos y algunas otras situaciones académicas, y que después salen colgadas en los carteles totalmente tergiversadas. Entonces me parece muy bien apelas a la responsabilidad de las agrupaciones, sobre todo las que tienen representantes en este Consejo. -----

---Siendo las catorce horas y treinta minutos se da por terminada la sesión.-----

JAH.